

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Actividades auxiliares en ganadería

Familia Profesional:	Agraria
Nivel:	1
Código:	AGA224_1
Estado:	BOE
Publicación:	Orden PRE/1634/2015
Referencia Normativa:	RD 665/2007

Competencia general

Ejecutar las operaciones auxiliares de reproducción, manejo de la producción, pastoreo del ganado y de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas, siguiendo instrucciones de superiores o el plan de trabajo, atendiendo a criterios de calidad, bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Unidades de competencia

- UC0712_1:** Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería
- UC0713_1:** Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas
- UC0714_1:** Realizar el pastoreo del ganado
- UC0715_1:** Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de producción del área de la ganadería, dedicado a actividades auxiliares de ganadería en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector ganadero, en las siguientes actividades productivas: Explotaciones agropecuarias, de ganado bovino, de ganado ovino y caprino, de ganado porcino, cuniculas, avícolas, y de ganado equino.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Peones en explotaciones ganaderas
- Peones en explotaciones agropecuarias
- Auxiliares de ordeño
- Pastores

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

MF0712_1: Operaciones auxiliares en reproducción ganadera (120 horas)

MF0713_1: Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas (120 horas)

MF0714_1: Pastoreo de ganado (90 horas)

MF0715_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas (90 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería

Nivel: 1
Código: UC0712_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el manejo básico del celo y cubrición de las hembras para contribuir al aumento de los índices de gestación, siguiendo las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR1.1 Las hembras se manejan tras el destete, optimizando el intervalo destete-cubrición fértil según las instrucciones recibidas.

CR1.2 La aparición de celo en las hembras nulíparas se detecta, mediante la observación de comportamientos típicos para que el responsable del plan de cubrición las incorpore al mismo.

CR1.3 Los síntomas de celo, en cualquier hembra de la explotación se comunican al responsable del plan de cubrición para que se lleve a cabo en el momento óptimo.

CR1.4 La región perianal de las hembras que van a ser cubiertas se asea al objeto de evitar posibles problemas sanitarios.

CR1.5 Las instalaciones de la cubrición por monta natural se acondicionan limpiándolas y ordenando el material utilizado.

CR1.6 La monta, en caso requerido, se realiza por medio de la retención-sujeción-acercamiento de los animales.

CR1.7 Los datos de control y seguimiento de las operaciones de manejo del celo y cubrición de las reproductoras mamíferas se registran según las instrucciones recibidas.

RP2: Realizar el manejo básico de las hembras gestantes para contribuir a la obtención de una descendencia viable y una buena producción láctea, siguiendo las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR2.1 Las hembras gestantes se alojan en los emplazamientos de la granja en función de la fase de gestación en la que se encuentren.

CR2.2 Las hembras gestantes se observan, detectando la aparición de posibles repeticiones o vueltas a celo, hembras vacías y/ o abortos y otros signos de alteración de su estado normal de gestación, comunicándolos siguiendo el protocolo establecido.

CR2.3 Las hembras gestantes se alimentan durante este periodo, según los protocolos establecidos.

CR2.4 Los datos necesarios para el control y seguimiento de la fase de gestación se registran en los soportes indicados, según las instrucciones preestablecidas.

CR2.5 Las operaciones auxiliares básicas del programa sanitario específico en hembras en fase de gestación se aplican, siguiendo el protocolo establecido.

RP3: Ayudar en el parto y el periparto para conseguir una descendencia sana y vigorosa, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR3.1 El nacimiento de las crías y la expulsión completa de la placenta se vigila, comunicando en su caso las posibles anomalías del estado de la madre, de la descendencia y de los anejos fetales, observadas.

CR3.2 El estado de ubres, secreción láctea, ingesta y deposiciones de las hembras lactantes se observan, comunicando en su caso las alteraciones encontradas.

CR3.3 La ración alimenticia y el agua requeridas durante esta etapa del ciclo productivo de la hembra lactante se distribuye, según el protocolo establecido.

CR3.4 Las operaciones auxiliares básicas del programa sanitario específico para el parto y hembras lactantes se aplican, siguiendo instrucciones.

CR3.5 Los datos de control y seguimiento del parto se registran, según los protocolos establecidos.

RP4: Realizar el manejo básico de las crías durante el periodo de lactación, atendiendo a las particularidades de cada especie, para contribuir al desarrollo de las mismas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR4.1 La vitalidad, ausencia de malformaciones y estado del cordón umbilical se comprueban, comunicando al inmediato superior lo observado en las primeras 24 horas de vida de las crías.

CR4.2 Las crías no ahijadas o con dificultades en el encalostramiento se redistribuyen para conseguir la mayor supervivencia posible.

CR4.3 Los lactoreemplazantes se suministran a las crías cuyas madres se encuentran en lactación, en el momento y en la cantidad requerida.

CR4.4 La identificación y marcaje de las crías, y en su caso el descornado, raboteo y descolmillado se llevan a cabo, siguiendo instrucciones.

CR4.5 El programa sanitario específico de crías en lactación se aplica, siguiendo el protocolo sanitario específico para esta edad.

CR4.6 Los animales inviables se sacrifican y eliminan según el protocolo establecido y la normativa aplicable de bienestar animal.

CR4.7 Los datos de control y seguimiento de las operaciones en crías en lactación se registran en los soportes indicados según los protocolos establecidos.

RP5: Realizar el manejo básico de los machos reproductores, atendiendo a las particularidades de cada especie, para optimizar su estado de salud y eficiencia reproductiva, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR5.1 Los machos se manejan en las tareas de recela, poniéndolos en contacto con las hembras.

CR5.2 Los animales se distribuyen en la proporción requerida por la hembra para la monta natural, cumpliendo el programa de reproducción de la explotación.

CR5.3 Los machos reproductores se preparan para la monta natural, garantizando que esta se realice con la técnica, frecuencia y en el momento indicado.

CR5.4 Los sementales se preparan para la recolección de semen, realizando las operaciones de limpieza previas, según las normas técnicas establecidas.

CR5.5 El semen se recoge con la técnica adaptada a cada especie animal y con la higiene requerida.

CR5.6 El material utilizado en la recolección de semen, en la elaboración de dosis seminales y en la inseminación se limpia, almacenándolo posteriormente en las condiciones higiénicas requeridas.

CR5.7 Los machos reproductores se alimentan con el tipo y cantidad de alimento establecido.

CR5.8 El programa sanitario específico en machos reproductores se aplica, siguiendo el protocolo establecido.

CR5.9 Los datos de control y seguimiento de las operaciones auxiliares con los machos reproductores se registran según el protocolo establecido.

Contexto profesional

Medios de producción

Potros de recogida de semen. Material de recogida de semen. Neveras portátiles. Semen. Animales de diferentes edades. Instalaciones para reproducción, gestación y partos. Extractor para partos difíciles. Equipos de sujeción y conducción de sementales. Equipos y materiales para facilitar la monta. Equipos y materiales de identificación y marcaje. Medicamentos, material de conservación y aplicación de medicamentos.

Productos y resultados

Hembras con celo detectado y cubiertas. Hembras gestantes alojadas, alimentadas y vigiladas durante la gestación. Partos asistidos. Crías atendidas durante el periodo de lactación. Machos reproductores sanos y preparados para la reproducción natural o artificial.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Registros de celo, de cubriciones, de nacimientos y de lactancia. Registros de montas y/o extracciones. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa básica medioambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas

Nivel: 1
Código: UC0713_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Realizar operaciones auxiliares en hembras de reposición, para contribuir a su adaptación a la explotación y a su adecuación como reproductoras, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.
- CR1.1** Las hembras de reposición se adaptan a la granja, ubicándolas en los alojamientos indicados y previamente acondicionados.
 - CR1.2** Las hembras de reposición se agrupan en lotes para favorecer la monta en función de la proporción de hembras por macho recibidas.
 - CR1.3** Las hembras nulíparas y las aves para puesta se alimentan, según las recomendaciones establecidas para este periodo.
 - CR1.4** El programa sanitario específico para hembras de reposición se aplica, siguiendo los protocolos establecidos.
 - CR1.5** Los datos de control y seguimiento de las operaciones auxiliares en hembras de reposición se registran según los protocolos establecidos.
- RP2:** Realizar operaciones auxiliares de identificación de los animales de recría y cebo para el control y trazabilidad de los mismos siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.
- CR2.1** Los animales se identifican con el tipo de sistema establecido, siguiendo las instrucciones del personal superior.
 - CR2.2** Los animales se agrupan en lotes homogéneos en función de parámetros, previamente establecidos (sexo, edad, destino, entre otros).
 - CR2.3** Las alteraciones en la conducta de los animales se detectan, notificándolas al personal encargado según los protocolos establecidos.
 - CR2.4** Los animales de recría y cebo se alimentan con el tipo y cantidad de alimentos, recomendados para este periodo.
 - CR2.5** El programa sanitario específico de animales de recría y cebo se aplica, según los protocolos establecidos.
 - CR2.6** Los datos de control y seguimiento de las operaciones de identificación de los animales de recría y cebo se registran, según los protocolos establecidos.
- RP3:** Preparar los productos ganaderos de la explotación (animales para venta, huevos, leche, miel, lana y otros productos y/o subproductos) para su posterior destino (almacén, venta, transporte, entre otros), siguiendo instrucciones y

cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR3.1 Los animales cuyo proceso productivo, dentro de la explotación ha finalizado y han sido destinados a la venta se agrupan en lotes y preparan para ser transportados.

CR3.2 Los huevos procedentes de explotaciones avícolas se recogen, para ser transportados y/o almacenados, siguiendo los protocolos establecidos.

CR3.3 Las hembras lecheras se ordeñan, conservando la leche, dentro de la explotación en las condiciones higiénicas establecidas hasta su recogida.

CR3.4 La miel se retira de la máquina de recolección, almacenándola donde proceda, hasta su transporte y/o conservación.

CR3.5 La lana procedente de la esquila se almacena en condiciones de temperatura y humedad establecidas, siguiendo protocolos.

CR3.6 Otros productos y subproductos procedentes de explotaciones animales se preparan para su transporte y/o almacenamiento.

CR3.7 Los datos del control y seguimiento de las operaciones de preparación de productos ganaderos se registran, según los protocolos establecidos.

RP4: Almacenar las materias primas alimenticias, distribuyendo los alimentos con los medios y técnicas de conservación establecidas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR4.1 Las materias primas alimenticias se acondicionan para su almacén según los protocolos establecidos.

CR4.2 Los alimentos se preparan previo a su distribución a los animales, según lo establecido.

CR4.3 Los alimentos se distribuyen a los animales en la cantidad, frecuencia y horarios establecidos.

CR4.4 El material utilizado en el almacenamiento y conservación de las materias primas alimenticias y en la preparación y distribución de los alimentos se mantiene en condiciones higiénicas y de uso.

CR4.5 El consumo de agua y alimentos suministrado a los animales se controla con el fin de evitar posibles alteraciones productivas y de salud.

CR4.6 Los datos de control y seguimiento del almacenamiento y conservación de materias primas alimenticias y distribución de alimentos se registran, según los protocolos establecidos.

RP5: Controlar el bienestar y el estado de salud de los animales para mantener los índices de producción de la explotación, aplicando los tratamientos sanitarios a los que esté autorizado, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR5.1 Los animales se controlan detectando: hambre, sed, cobijo, falta de espacio u otras posibles carencias de bienestar animal.

CR5.2 Los animales se vigilan detectando posibles signos y síntomas de la alteración del estado de salud, informando al personal que corresponda del modo establecido.

CR5.3 Los animales enfermos se someten al manejo indicado según las instrucciones recibidas.

CR5.4 Los animales inviábiles se sacrifican, con el procedimiento establecido en la normativa aplicable de bienestar animal.

CR5.5 Los cadáveres de animales se eliminan, siguiendo instrucciones de superiores, cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental.

CR5.6 El programa sanitario se aplica según el protocolo establecido.

CR5.7 Los datos requeridos del control y seguimiento de los tratamientos sanitarios aplicados se registran, según los protocolos establecidos.

CR5.8 Los medicamentos se almacenan, conservándolos en las condiciones establecidas en las fichas técnicas correspondientes.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de manejo de animales, separadores. Sistema de ventilación, termómetros, calefactores, ventiladores, termostatos. Piensos, forrajes, silos de pienso, Equipos de mezcla de alimentos (unifeed), repartidores automáticos de pienso y forrajes, almacenes de pienso y forrajes. Materiales de confort de suelos: paja, aserrín, viruta y otros. Animales de diferentes edades. Equipo de ordeño. Alojamiento para el ganado. Contenedor de cadáveres. Equipos y materiales de identificación y marcaje. Equipos y materiales de esquila. Medicamentos, material de conservación y aplicación de medicamentos. Equipos de protección.

Productos y resultados

Hembras de reposición adaptadas a la explotación. Animales de cría y cebo identificados. Productos ganaderos de la explotación huevos, lana, leche, miel y otros, recogidos y acondicionados. Materias primas alimenticias almacenadas y conservadas y alimentos distribuidos. Animales sanos.

Información utilizada o generada

Fichas técnicas de funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Recogida de información y cumplimentación de registros para los períodos de transición, cría y cebo. Protocolos internos de actuación en la explotación. Partes, estadillos y registros de producción. Fichas de reconocimiento de signos y síntomas de alteraciones de la salud (general e individual). Normativa básica medioambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar el pastoreo del ganado

Nivel: 1
Código: UC0714_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Aprovechar los recursos pastables del medio natural de forma sostenible para realizar el pastoreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR1.1 Los animales que salen a pastar se seleccionan en función de las posibilidades de seguir al rebaño, de la disponibilidad de recursos vegetales en campo y de la climatología.

CR1.2 Las horas de pastoreo diario (comienzo y finalización) se determinan en función de la época del año, localización geográfica y características de la finca.

CR1.3 El ganado se conduce a los pastos establecidos, asegurando el acceso al alimento.

CR1.4 El perro pastor que colabora en la conducción, manejo, recogida y vigilancia del rebaño se adiestra en su trabajo.

CR1.5 El acceso al agua de bebida en el pastoreo se asegura, instalando abrevaderos en caso necesario.

CR1.6 Los recursos pastables del campo se aprovechan, mediante el movimiento del rebaño y la utilización de cercas en caso necesario, evitando el sobrepastoreo.

CR1.7 El consumo de agua y alimentos de los animales se vigila, evitando posibles alteraciones de salud.

CR1.8 Las técnicas sanitarias básicas y los primeros auxilios se aplican en caso de accidente laboral.

RP2: Suplementar la alimentación del ganado de pastoreo para cubrir sus necesidades nutritivas cuando estas no se obtengan suficientemente en el campo, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 Las materias primas alimenticias se almacenan, conservándolas según los protocolos establecidos.

CR2.2 El material utilizado en el almacenamiento y conservación de las materias primas alimenticias y en la preparación y distribución de los alimentos se limpia, manteniéndolo en condiciones de uso.

CR2.3 Los alimentos suplementarios prescritos por el personal responsable se preparan, según la forma indicada.

CR2.4 La alimentación suplementaria al pastoreo del ganado se distribuye, en caso requerido, en el momento indicado.

CR2.5 El consumo de agua y alimentos suplementarios suministrado a los animales se vigila, evitando posibles alteraciones productivas y de salud.

RP3: Detectar traumatismos, heridas y/o posibles signos y síntomas de la alteración del estado de salud del ganado de pastoreo, realizando los cuidados auxiliares

básicos en caso requerido, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

CR3.1 Los posibles traumatismos, heridas y posibles signos y síntomas de la alteración del estado de salud del ganado se detectan para ser atendidos en campo, en caso requerido.

CR3.2 Los cuidados básicos de traumatismos y heridas producidas en campo se aplican con las requeridas condiciones higiénicas.

CR3.3 Los cuidados básicos del animal enfermo se aplican en el campo hasta que pueda ser atendido por personal especializado para lograr la supervivencia del mismo.

CR3.4 Los posibles traumatismos, heridas, signos, síntomas de alteración del estado de salud normal y los tratamientos básicos aplicados en los animales se registran, comunicándolos al personal responsable, según los protocolos establecidos.

Contexto profesional

Medios de producción

Comederos de concentrados y bebederos. Material de manejo de ganado en pastoreo. Silos de piensos y forrajes. Equipos de mezcla de alimentos (unifeed). Repartidores automáticos de piensos y forrajes. Almacenes de piensos y forrajes. Animales de diferentes edades. Alojamiento para animales. Medicamentos, material de conservación y aplicación de medicamentos. Cercas permanentes y móviles, mangas, equipos de pesaje, cepos de inmovilización, muelles de carga. Equipos de protección. Cerca/pastor eléctrico. Perro pastor.

Productos y resultados

Recursos pastables del medio natural aprovechados de manera sostenible por los animales. Alimentación del ganado de pastoreo suplementada en caso requerido. Cuidados sanitarios básicos de ganado de pastoreo aplicados.

Información utilizada o generada

Bibliografía sobre pastoreo. Fichas técnicas del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Bibliografía sobre traumatismos y heridas. Fichas de reconocimiento de signos y síntomas de alteraciones de la salud (general e individual). Partes o estadillos de producción. Normativa básica medioambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria. Manual de primeros auxilios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas

Nivel: 1
Código: UC0715_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ejecutar las labores de limpieza de las instalaciones de la explotación, para evitar la transmisión de enfermedades, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR1.1 La materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras, piensos sobrantes, entre otros) se retira tras la salida de los animales.

CR1.2 Los equipos de limpieza se preparan en función de las operaciones que se van a realizar, según instrucciones.

CR1.3 Los productos de limpieza autorizados se aplican con las técnicas establecidas en la normativa aplicable y los protocolos.

CR1.4 Las instalaciones (techos, paredes y suelos), materiales y utensilios se lavan con agua limpia (caliente y a presión, en su caso) y los detergentes indicados, aclarando posteriormente con agua limpia.

CR1.5 Los residuos, desechos, envases y restos de productos utilizados se eliminan, según la normativa aplicable.

RP2: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación para su conservación en estado de uso siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR2.1 Las herramientas requeridas en el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se seleccionan en función de las operaciones a realizar.

CR2.2 El mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se realiza, siguiendo el programa establecido.

CR2.3 Las protecciones contra insectos, pájaros y roedores se revisan, comprobando su estado y comunicando las incidencias observadas.

CR2.4 Los residuos generados por el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos y útiles se eliminan, según protocolo establecido y la normativa aplicable.

CR2.5 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación se ordenan tras su uso, colocándolos en los lugares indicados.

CR2.6 Los equipos, prendas y elementos de protección personal utilizados se limpian, conservándolos y almacenándolos según las instrucciones técnicas.

RP3: Manejar, la maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación ganadera para la ejecución de las tareas de este nivel, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

CR3.1 Los elementos arrastrados se acoplan a la maquinaria según las indicaciones técnicas en función de las tareas a realizar.

CR3.2 Los alimentos del ganado se distribuyen, manejando la maquinaria y equipos de tracción indicados.

CR3.3 Las deyecciones y residuos de la explotación ganadera se retiran, manejando la maquinaria y equipos de tracción establecidos.

CR3.4 Los animales y materias primas se cargan, descargándolos y/o transportándolos según su destino.

CR3.5 Los productos ganaderos se recogen, manejando la maquinaria y equipos de tracción necesarios.

CR3.6 Las estacas, postes, aislantes de cercas y/o pastores eléctricos, se instalan siguiendo instrucciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Máquinas autopropulsadas para la aplicación de los productos sanitarios, para la carga, la descarga y el transporte de materias primas y animales, para la limpieza, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Máquinas de agua a presión para lavado. Productos de limpieza. Ropa y calzado de trabajo. Ropa impermeable. Equipos de protección. Protectores ópticos y acústicos. Máquinas, utensilios, equipos e instalaciones ganaderas.

Productos y resultados

Instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación limpias y en estado de uso. Tareas de la explotación ganadera ejecutadas. Maquinaria y equipos manejados según las instrucciones recibidas.

Información utilizada o generada

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa básica medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales.

MÓDULO FORMATIVO 1

Operaciones auxiliares en reproducción ganadera

Nivel:	1
Código:	MF0712_1
Asociado a la UC:	UC0712_1 - Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar las operaciones auxiliares de manejo de las hembras para facilitar su cubrición, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.
- CE1.1** Indicar los cambios de comportamiento detectables en las hembras de cada especie cuando entran en celo.
 - CE1.2** Describir los métodos de detección de celo para la determinación del momento óptimo de cubrición.
 - CE1.3** Describir las características de edad y desarrollo corporal (peso) previas al inicio de la reproducción, según la especie.
 - CE1.4** Citar las operaciones necesarias para preparar las instalaciones donde se lleva a cabo la cubrición.
 - CE1.5** Enumerar las etapas que completan el proceso de preparación del animal para la cubrición.
 - CE1.6** Indicar los cuidados y precauciones a tener en cuenta durante la cubrición en las distintas especies.
 - CE1.7** En un supuesto práctico, en una explotación ganadera con una hembra en celo y con unas condiciones determinadas:
 - Identificar "in situ" los síntomas del celo.
 - Sujetar al animal, si procede, para facilitar la cubrición.
 - Comprobar que la cubrición se realiza con los cuidados y precauciones establecidas en los protocolos.
 - Realizar las operaciones auxiliares de manejo de hembras en celo teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.
- C2:** Precisar los cuidados básicos y sanitarios que deben aplicarse a las hembras en gestación, identificando en las diferentes especies los signos específicos de esta fase cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.
- CE2.1** Enumerar los métodos de diagnóstico de preñez o confirmación de gestación.
 - CE2.2** Citar las alteraciones más comunes que se pueden presentar durante la gestación.
 - CE2.3** Indicar el tipo de manejo y cuidados básicos que deben realizarse durante el proceso de gestación de una especie determinada.
 - CE2.4** Describir los distintos signos de pérdida de gestación en las hembras.
 - CE2.5** En un supuesto práctico, en una explotación ganadera con hembras en gestación y con unas condiciones establecidas:
 - Detectar vueltas a celo y/o abortos.

- Alojarse a las hembras en los emplazamientos adecuados a este periodo fisiológico.
- Alimentar a las hembras gestantes.
- Anotar los registros propios de la fase de gestación.
- Realizar las operaciones auxiliares de manejo de hembras en gestación teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.

C3: Controlar los cuidados requeridos por las madres y crías en el parto y parto en función de la especie animal, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CE3.1 Citar los cuidados que se practicarán a las hembras antes del parto.

CE3.2 Describir los síntomas de parto que permiten predecir el momento aproximado de este en las distintas especies.

CE3.3 Explicar los criterios de manejo e higiene para la asistencia al parto en las distintas especies.

CE3.4 Indicar los cuidados, determinados por especie, que se deben realizar después del parto en las madres y sus crías.

CE3.5 Citar las alteraciones más comunes que se pueden presentar antes y después del parto.

CE3.6 Resumir, atendiendo a criterios de bienestar animal, las diferentes técnicas de raboteo, descornado y descolmillado.

CE3.7 En un supuesto práctico en una explotación ganadera con unas hembras de parto y con unas condiciones establecidas:

- Reconocer el momento del parto a partir de la observación de los cambios en el comportamiento de la hembra y de la identificación de signos característicos.
- Preparar la sala de parto atendiendo especialmente a las condiciones ambientales.
- Ayudar en el parto siguiendo instrucciones.
- Realizar los cuidados necesarios a la madre y a sus crías.
- Comprobar la secreción láctea de las ubres de la madre.
- Comprobar la ingesta de alimentos de la madre y las crías.
- Detectar deposiciones anormales.

C4: Relacionar las actuaciones necesarias en el manejo de crías durante el periodo de lactación para lograr la máxima supervivencia y lactación cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

CE4.1 Describir los cuidados que se deben proporcionar a los recién nacidos.

CE4.2 Citar las características del encalostramiento y el manejo de las adopciones y traspaso de las crías.

CE4.3 Explicar cómo se realiza la lactancia artificial.

CE4.4 Enumerar los pasos a seguir para conseguir la supervivencia de las crías ante la hipótesis de la muerte de la madre tras el parto.

CE4.5 Enumerar los datos que se deben recoger en los registros, fichas y partes de control de parideras.

CE4.6 En un supuesto práctico, de aplicación de cuidados a las crías tras el parto y durante el periodo de lactación en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Desinfectar el cordón umbilical.
- Manejar las adopciones y traspaso de las crías si procede.
- Manejar la cría para la toma de calostros o leche.
- Identificar las crías.
- Realizar, si procede, el descornado, raboteo y descolmillado.

- Anotar los datos para cumplimentar registros, fichas y partes de control de parideras.

CE4.7 En un supuesto práctico de lactación artificial, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Controlar la temperatura del agua.
- Dosificar y preparar la mezcla siguiendo instrucciones.
- Enseñar a beber y/o succionar.
- Realizar la limpieza de los equipos de lactancia.

C5: Aplicar las actuaciones a llevar a cabo con los sementales para garantizar la eficacia reproductiva en una especie determinada.

CE5.1 Describir el manejo del macho recela, según la especie, en la detección de celo.

CE5.2 Describir criterios de adiestramiento de sementales para la recogida de semen.

CE5.3 Describir el protocolo de recolección de semen en sala de extracción.

CE5.4 En un supuesto práctico de monta natural, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Manejar adecuadamente el macho recela.
- Sujetar adecuadamente el macho y la hembra en la monta si procede.
- Anotar los datos necesarios para cumplimentar los partes y estadillos correspondientes.

CE5.5 En un supuesto práctico de recogida de semen, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Adiestrar al semental para la recogida de semen.
- Preparar al animal para la recogida de semen.
- Limpiar y almacenar adecuadamente el material de inseminación.
- Anotar los datos necesarios para cumplimentar los partes y estadillos correspondientes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Contenidos

1 El ciclo reproductivo en la hembra

Nociones básicas del aparato reproductor. Duración y características del ciclo ovárico: Celo-Ovulación. Métodos de detección de celo. La cubrición: Momento y sistema de cubrición, monta natural e inseminación artificial. Preparación de la hembra para la monta. Manejo en el periodo poscubrición. La gestación: Seguimiento y cuidados en la gestación, manejo en el parto. El parto: Signos y síntomas del parto, etapas del parto, parto distócico. Lactación: duración de la lactación, cuidados básicos en la lactación.

2 Manejo de las crías

Manejo del destete: Las crías, nacimiento. Comportamiento y características al nacimiento, cuidados en los recién nacidos, identificación y registro, encalostramiento, normas de ahijamiento. Operaciones especiales de manejo de las crías: Procedimientos de descornado, descolmillado, raboteo, corte de picos. Manejo del destete. Enfermedades comunes de las crías.

3 El ciclo reproductivo de los sementales

Nociones básicas del aparato reproductor masculino. Cuidados básicos de los sementales. Inseminación artificial: recogida de semen.

4 Organización del trabajo y operaciones rutinarias

En animales de reposición, reproductores y sus crías. Inmovilización animal. Códigos de buenas prácticas de manejo en la producción animal. Nociones básicas sobre alimentación de los animales.

5 Normativa básica aplicable

Normativa de prevención de riesgos laborales, sobre bienestar animal y sobre instalaciones y equipos ganaderos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de reproducción en ganadería, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas

Nivel:	1
Código:	MF0713_1
Asociado a la UC:	UC0713_1 - Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar de cuidados de los animales de reposición adaptándolos a la explotación y su adecuación como reproductores cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

CE1.1 Citar las acciones en las instalaciones de recepción de nuevos animales, previa a su llegada a la explotación.

CE1.2 Enumerar acciones de control de salud en la recepción de los individuos.

CE1.3 Citar criterios para la formación de lotes que contribuyan a un buen manejo reproductor.

CE1.4 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal, relacionadas con los cuidados que se han de proporcionar a los animales de reposición.

CE1.5 En un supuesto práctico de reposición de animales, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Acondicionar las instalaciones donde se instalarán los animales de reposición.
- Regular la báscula y pesar animales.
- Complimentar registros, fichas y partes de control de pesos.
- Realizar lotes aplicando criterios de edad y peso.
- Valorar el aspecto general y condición corporal del ganado.
- Realizar la alimentación para este período, según instrucciones.

C2: Seleccionar los sistemas de marcaje y/o identificación de los animales de renuevo según la especie y los procedimientos de manejo para efectuar los mismos cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

CE2.1 Citar los distintos sistemas de identificación así como el material y equipos que se deben emplear en cada caso.

CE2.2 Describir los tipos de marcas y/o sistemas de identificación adecuados a cada especie.

CE2.3 Describir los procedimientos de sujeción y/o inmovilización adecuados a cada especie para efectuar el marcaje y/o identificación.

CE2.4 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal, relacionadas con las operaciones auxiliares de identificación de los animales.

CE2.5 En un supuesto práctico, de marcaje y/o identificación de una especie determinada en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Seleccionar el material necesario para marcar y/o identificar a los animales según el protocolo establecido.

- Realizar la sujeción o inmovilización más adaptada al tipo de animal para su marcaje y/o identificación.
- Ejecutar el procedimiento de marcaje y/o identificación establecido de forma indicada.

C3: Aplicar los métodos y las operaciones básicas requeridas de obtención, transporte, almacenamiento y conservación, de la producción (animales para venta, productos o subproductos) de la explotación ganadera, para mantenerlos en el estado requerido, cumpliendo la normativa aplicable.

CE3.1 Citar los criterios de obtención y conservación de leche.

CE3.2 Enumerar los criterios de recolección de huevos.

CE3.3 Enumerar los criterios de obtención y recolección de otros productos ganaderos (miel, lana, pelo, plumas, entre otros).

CE3.4 Describir, según la especie indicada, los cuidados básicos de preparación de animales para su transporte.

CE3.5 Indicar las operaciones auxiliares de preparación y acondicionamiento de huevos para transporte.

CE3.6 Identificar las partes de un equipo de ordeño.

CE3.7 Precisar las operaciones auxiliares básicas de preparación y acondicionamiento de leche para transporte.

CE3.8 En un supuesto práctico de obtención, transporte, almacenamiento o conservación de la producción (animales para venta, productos o subproductos, entre otros) en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Recoger la producción de la explotación según criterios establecidos.
- Realizar la limpieza del sistema de obtención (equipo de ordeño, por ejemplo) de la producción de la explotación.
- Almacenar y conservar la producción de la explotación según procedimiento establecido.
- Acondicionar la producción para el transporte.

C4: Seleccionar las operaciones auxiliares de los procesos de conservación de las materias primas, preparación y distribución de las raciones de alimentos (volumétricos y concentrados) así como las técnicas establecidas y los medios requeridos para alimentar a los animales, cumpliendo la normativa aplicable.

CE4.1 Enumerar las operaciones a realizar en la explotación necesarias para almacenar y conservar las materias primas.

CE4.2 Precisar el proceso de preparación de las raciones de alimentos.

CE4.3 Identificar las partes de los equipos de preparación y distribución de alimentos concentrados y volumétricos.

CE4.4 Describir la regulación de los equipos para la preparación y distribución de alimentos concentrados y volumétricos.

CE4.5 En un supuesto práctico de preparación y distribución de las raciones de alimentos en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Preparar raciones alimenticias ajustadas al protocolo establecido.
- Manejar los equipos para mezclar y distribuir alimentos.
- Distribuir los alimentos según indicaciones de frecuencia y horario indicados.
- Comprobar el consumo de alimentos y agua y comunicar las incidencias observadas.
- Limpiar los materiales y equipos de preparación y distribución de alimentos.

C5: Identificar los parámetros de control ambiental, alimentación y signos característicos de salud, para comunicar los mismos al personal indicado según los protocolos establecidos.

CE5.1 Describir las condiciones de temperatura y aireación de las instalaciones en cada etapa del proceso productivo para una especie determinada.

CE5.2 Describir los criterios básicos de bienestar animal.

CE5.3 Citar los principales signos que denotan alteraciones de la salud de los animales.

CE5.4 Describir los principales alimentos y raciones requeridas por una especie animal determinada.

CE5.5 En un supuesto práctico de control del estado general de los animales en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Comprobar las condiciones de temperatura y aireación de las instalaciones.
- Comprobar el estado de los bebederos y disponibilidad de agua.
- Comprobar que el consumo de alimentos se ajusta a lo establecido.
- Comunicar la información obtenida en las comprobaciones anteriores según protocolos establecidos.
- Identificar y marcar animales enfermos, teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

C6: Detallar las operaciones básicas de control de animales enfermos para su comunicación al personal responsable según los protocolos establecidos.

CE6.1 Describir los criterios y medidas de identificación y aislamiento de animales enfermos.

CE6.2 Reconocer los materiales adecuados para la correcta aplicación de los medicamentos.

CE6.3 Describir las condiciones adecuadas para el almacenamiento y conservación de los medicamentos.

CE6.4 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales, medioambientales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria, relacionados con las operaciones auxiliares en los procesos relacionados con los programas sanitarios preventivos de la explotación.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de un tratamiento veterinario (aplicación de un medicamento) en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Describir el contenido de la receta y del prospecto de un medicamento veterinario.
- Manejar el equipo adecuado de aplicación, siguiendo instrucciones recibidas.
- Administrar la dosis indicada, siguiendo instrucciones recibidas.
- Guardar los medicamentos empleados en las condiciones requeridas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.5; C6 respecto a CE6.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Contenidos

1 Nociones básicas sobre alimentación animal

Nociones sobre el aparato digestivo: Identificación de las principales partes del aparato digestivo. Tipos de alimentos para rumiantes, cerdos, conejos, caballos y aves. Sistemas y pautas de distribución de alimentos para rumiantes, cerdos, conejos, caballos y aves. Características e importancia del agua en la alimentación para animales. Desinfección del agua. Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados más importantes en la alimentación del ganado. Nociones básicas de conservación de forrajes: Heno y ensilado. Equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes.

2 Actuaciones prácticas en la prevención y tratamiento de enfermedades de animales

Tratamientos higiénico-sanitarios para animales. Aplicación de programas vacunales y antiparasitarios en animales de reposición, crías, producción de leche y huevos. Aplicación de tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación. Observación de animales enfermos. Aplicación de tratamientos preventivos y/o curativos. Registro de tratamientos. Pérdida de bienestar de los animales: situaciones de estrés. Medidas de actuación ante animales muertos en la explotación.

3 Manejo e identificación de animales

Tareas de recepción y lotificación. Adecuación y control ambiental de las instalaciones. Sistemas de identificación. Sistemas de lectura (identificación electrónica, código de barras, etc.). Listas de control y registro de animales. Organización del trabajo y rutinas en animales de cría y de cebo. Inmovilización animal. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

4 Productos y subproductos de la explotación

Periodicidad en la recogida. Sistemas de recogida: equipo de ordeño. Colocación y transporte de los productos y subproductos. Limpieza de los sistemas de recogida. Almacenamiento y conservación de los productos y subproductos de la explotación. Almacenes y cámaras de conservación.

5 Normativa aplicable de bienestar animal en producción porcina

Requerimientos de superficie libre, revestimiento del suelo, recintos para el mantenimiento de cerdas en grupos, disposición de material manipulable y espacio mínimo. Guía de Buenas Prácticas de Manejo de producción porcina. Normas de bienestar animal durante el transporte de animales vivos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Pastoreo de ganado

Nivel:	1
Código:	MF0714_1
Asociado a la UC:	UC0714_1 - Realizar el pastoreo del ganado
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar las operaciones de manejo del ganado en sistemas de pastoreo para aprovechar los recursos pastables del medio natural cumpliendo la normativa aplicable de protección ambiental y bienestar animal.

CE1.1 Enumerar los criterios para seleccionar los animales que salen a pastorear.

CE1.2 Citar las principales precauciones en la conducción del ganado en pastoreo.

CE1.3 Relacionar los riesgos y peligros potenciales a los que están sometidos los animales durante el aprovechamiento de pastos, praderas, rastrojeras, etc.

CE1.4 Describir el uso correcto de cerramientos, cercas y pastores eléctricos.

CE1.5 Citar los cuidados básicos del perro pastor.

CE1.6 En un supuesto práctico de pastoreo en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Conducir el ganado desde el establo al lugar del pastoreo y viceversa.
- Describir un aprovechamiento óptimo de la pradera, pastizal, etc.
- Realizar el pastoreo a las hembras jóvenes.
- Realizar el pastoreo a las hembras adultas.
- Instalar bebederos, cerramientos, cercas y pastores eléctricos.

C2: Estimar, a la vista de los recursos alimenticios pastados, las necesidades de suplemento para preparar y distribuir con suficiencia los mismos en caso requerido cumpliendo la normativa aplicable de protección ambiental y bienestar animal.

CE2.1 Enumerar las operaciones a realizar en la explotación, necesarias para almacenar y conservar las materias primas.

CE2.2 Conocer las características básicas de los procesos de henificación y ensilado.

CE2.3 Identificar las partes de los equipos para preparación y distribución de alimentos tanto concentrados como volumétricos.

CE2.4 Describir el funcionamiento y la regulación adecuada de los equipos para preparación y distribución de alimentos concentrados y volumétricos.

CE2.5 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales, medioambientales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria relacionados con las operaciones auxiliares en los procesos de preparación y distribución de alimentos.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación y distribución de suplementos alimenticios para ganado de pastoreo en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Preparar alimentos para cada especie animal y realizar la distribución adecuada.

- Utilizar correctamente los equipos para preparar y distribuir alimentos.
- Distribuir los alimentos con la frecuencia y el horario adecuado.
- Comprobar el consumo de alimentos y agua, comunicando las incidencias observadas.
- Limpiar los materiales y equipos de preparación y distribución de alimentos.

C3: Precisar los primeros auxilios aplicados sobre ganado en pastoreo cuando sufren pequeños traumatismos y heridas de poca importancia para aplicarlos en caso requerido cumpliendo la normativa aplicable.

CE3.1 Enumerar criterios de vigilancia y medidas de aislamiento de animales enfermos.

CE3.2 Reconocer los tipos de medicamentos y materiales a utilizar sobre las heridas y su modo de aplicación.

CE3.3 Marcar los animales tratados para su anotación en los registros correspondientes.

CE3.4 Reconocer los materiales sanitarios adecuados para primeros auxilios en el tratamiento de pequeños traumatismos y heridas poco importantes.

CE3.5 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de bienestar animal, relacionados con las operaciones de primeros auxilios en los procesos relacionados con los tratamientos de traumatismos y heridas.

CE3.6 En un supuesto práctico de herida poco importante o pequeños traumatismos:

- Limpiar y desinfectar una herida.
- Aplicar un apósito y realizar un vendaje.
- Aplicar inmovilizaciones básicas de extremidades contusionadas o traumatizadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Contenidos

1 Aspectos básicos sobre alimentación de los animales en pastoreo

Tipos de pastos y alimentos para animales en pastoreo. Manejo del pastoreo. Sistemas y pautas de distribución de alimentos para animales en pastoreo. Características e importancia del agua en la alimentación para animales en pastoreo, desinfección del agua. Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados más importantes en la alimentación del ganado en pastoreo. Especies y variedades de plantas tóxicas o peligrosas para el ganado. Nociones básicas de conservación de forrajes: Henificación y ensilado. Equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes. Conceptos básicos de fisiología y comportamiento de los animales en pastoreo: Nociones de las principales partes del aparato digestivo.

2 Organización del trabajo y nociones de manejo de animales en pastoreo

Tareas de agrupamiento. Inmovilización animal. Conducción del ganado. Horario de pastoreo. Normativa vigente al respecto. Sistemas de cercado: Instalación, manejo y conservación. Mallas ganaderas. Cercados y pastores eléctricos. Pérdida de bienestar de los animales: situaciones de estrés en pastoreo. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

3 Actuaciones prácticas en la prevención de enfermedades y el tratamiento de primeros auxilios en traumatismos y heridas de animales en pastoreo

Observación de animales enfermos. Aplicación de tratamientos preventivos y/o curativos. Registro de tratamientos. Tratamientos higiénico-sanitarios para animales en pastoreo. Aplicación de medicamentos tópicos, inyectables y orales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del pastoreo del ganado, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas

Nivel:	1
Código:	MF0715_1
Asociado a la UC:	UC0715_1 - Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Operar los equipos necesarios para el acondicionamiento y limpieza requeridas para mantener y/o preparar las instalaciones ganaderas según las instrucciones recibidas, cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental.
- CE1.1** Identificar las actuaciones de limpieza, preparación y acondicionamiento previas a la introducción de animales en una instalación (sistema todo dentro todo fuera).
 - CE1.2** Precisar los equipos y productos empleados en las operaciones de limpieza, preparación y acondicionamiento de las instalaciones ganaderas.
 - CE1.3** Citar las condiciones ambientales de las instalaciones ganaderas que se establecen en las instrucciones técnicas.
 - CE1.4** Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionados con las operaciones auxiliares en la preparación, limpieza, y acondicionamiento de las instalaciones ganaderas.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de acondicionamiento de instalaciones, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:
 - Retirar la materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras, piensos sobrantes, entre otros) tras la salida de los animales.
 - Realizar la limpieza y el lavado de las instalaciones (techos, paredes y suelos), materiales y utensilios.
 - Preparar los equipos de limpieza.
 - Aplicar los productos de limpieza autorizados, con las técnicas indicadas.
- C2:** Precisar las operaciones de mantenimiento básico en instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas para mantenerlas en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- CE2.1** Describir las operaciones auxiliares básicas de mantenimiento y su frecuencia, en maquinaria y equipos de la explotación.
 - CE2.2** Describir los útiles y herramientas requeridos para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de primer nivel.
 - CE2.3** Citar las protecciones contra insectos, pájaros y roedores de la instalación ganadera.

CE2.4 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionados con las operaciones auxiliares de mantenimiento básicas en las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación.

CE2.5 En un supuesto práctico de una instalación, máquina, equipo o útil, en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Realizar las operaciones básicas para su mantenimiento de primer nivel.
- Manejar las herramientas seleccionadas para el mantenimiento básico.
- Aplicar las operaciones auxiliares del programa de mantenimiento.
- Revisar y comprobar las protecciones contra insectos, pájaros y roedores.
- Eliminar los residuos del mantenimiento según las instrucciones recibidas.

C3: Seleccionar los equipos, útiles y/o herramientas necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la explotación cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

CE3.1 Identificar los factores y situaciones de riesgo más comunes en las instalaciones y en la utilización de maquinaria y equipos.

CE3.2 Describir los mecanismos de accionamiento y el manejo de la maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación.

CE3.3 Describir las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en el manejo de los tractores y equipos de tracción utilizados en la explotación.

CE3.4 En un supuesto práctico de manejo de maquinaria, equipos o útiles en una explotación ganadera con unas condiciones establecidas:

- Identificar los elementos de accionamiento y su función.
- Acoplar elementos arrastrados en su caso.
- Manejar a su nivel la maquinaria y equipos de tracción.
- Utilizar los equipos, prendas y elementos de protección personal adecuadas a las operaciones que se van a realizar.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Contenidos

1 Acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera. Componentes y equipos

Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.

Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos. Otras instalaciones y utillaje.

Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.

2 Eliminación de subproductos ganaderos

Sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea. Equipos para la limpieza, desinfección, almacenaje, gestión de subproductos y eliminación de residuos.

3 Maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Tipos, componentes, regulación básica. Mantenimiento básico de maquinaria y equipos sencillos de la explotación ganadera. Materiales y utillaje básico para el mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

4 Procedimientos seguros en utilización de maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de maquinaria y equipos. Elementos de protección en maquinaria y equipos. Preservación del medio ambiente en el uso de maquinaria y equipos. Higiene y protección personal en el uso de maquinaria y equipos. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.